

DECRETO EXENTO N°: 769/1

PARRAL, 07 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 565 de fecha 01.02.2012, que otorga Feriado Legal a Don **CARLOS SOTO PALMA**, por 10 días desde el 30.01.2012 hasta el 10.02.2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, por razones de buen servicio deberá posponerse por tres días el Feriado Legal correspondiente al año 2011 del Funcionario Don **CARLOS SOTO PALMA**, Técnico, Grado 11° E.M.R.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **CARLOS SOTO PALMA**, Técnico, Grado 11° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	02.02.2012.	17.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL